



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00049436- -UNC-ME#FCQ Comisión Asesora de la Esp. en Bioq. Clínica área Inmunología

---

VISTO

La Carrera de Posgrado Especialización en Bioquímica Clínica, área Inmunología de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que la denominación de esta Carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, su plan de estudios y reglamento fue aprobado por el Consejo Superior de esta Universidad por RHCS2021-628-E-UNC-REC;

Que la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) acreditó esta carrera por seis años con Categoría A mediante la RESFC-2024-82-APN-CONEAU#MCH;

Que en los Artículos 4° a 6° del reglamento de la carrera se establece el procedimiento para la designación de las autoridades de la carrera que durarán cuatro años en sus funciones;

Que es necesario renovar la dirección, coordinación y los miembros de la Comisión Asesora de la Especialización en Bioquímica Clínica área Inmunología (CAEIN);

ATENTO

A la nota presentada por la directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Inmunología, Dra. Silvia Correa solicitando la renovación de las autoridades de dicha carrera y proponiendo los miembros de la nueva CAEIN;

A la nota elevada por la CAEIN propuesta aconsejando la designación de la directora, directora alterna, coordinadora y coordinadora alterna de la carrera;

A que se cuenta con el aval del Consejo Ejecutivo y de la Comisión de Posgrado;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar por 4 (cuatro) años a los miembros de la CAEIN en un todo de acuerdo con el Art. 6 del reglamento de la carrera: Dra. Silvia Graciela CORREA Dra. Carolina AMEZCUA VESELY Bioq. Especialista Vanessa SOTELO Bioq. Especialista María Luz MARTÍN

Artículo 2º.- Designar a la dirección y coordinación de la carrera por el término de 4 (cuatro) años, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del reglamento de la carrera: Directora: Dra. Eva Virginia ACOSTA RODRIGUEZ Directora Alternas: Dra. Silvia Graciela CORREA Coordinadora: Bioq. Especialista Cristina del Valle ACOSTA Coordinadora alterna: Bioq. Especialista Vanessa SOTELO

Artículo 3º.- Convalidar lo actuado por las autoridades de la carrera hasta el día de la fecha.

Artículo 4º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.